

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA CEDHJ

A la sociedad jalisciense, a la opinión pública:

Primeramente, habremos de señalar que los derechos humanos surgen como resultado de las aspiraciones más absolutas y esenciales del ser humano y por tanto algunas veces se les percibe claramente, pero otras veces apenas se les vislumbra, por ello nos queda claro que la defensa de los derechos humanos es un compromiso sumamente arduo y cotidiano.

No menos difícil resulta también la divulgación y enseñanza de los derechos humanos, lo que no siempre tiene efectos inmediatos y cuantificables, sólo efectos mediatos y cualitativos como la creación de conciencia y cultura cívica.

Como ya se hizo referencia brevemente en renglones anteriores, desde hace algunos días, han venido saliendo a la luz pública una serie de hechos e informaciones convenientemente entrelazadas, pero no nos detendremos, en demasía, en analizarlos por separado, la sociedad no se deja engañar tan fácilmente.

Por otra parte, como precisiones que nos es importante advertir, debemos dejar bien establecido que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, es una institución de estado y como tal, forma parte de las instituciones que tienen como fin el control del ejercicio del poder que deviene en una limitación a las acciones de gobierno. No es una organización civil de derechos humanos, porque sus objetivos y su forma de actuación, son distintos, ya que sus acciones están delimitadas en la ley. No es una institución de enfrentamiento en su lucha contra los abusos cometidos por servidores públicos o autoridades, ni tampoco tiene como propósito el estar permanentemente en la palestra pública como algunos piensan debería hacerse.

No aceptamos que las actitudes sectarias y descalificadoras dirigidas a personas e instituciones, sin que se señalen ilegalidades específicas de la Comisión y su Consejo, contribuyan a un ambiente institucional positivo. Lo que en cambio sí se ha pretendido, con una supuesta autoridad moral, es enjuiciar a autoridades e instituciones involucradas en la causa de los derechos humanos.

Por otro lado, hemos de mencionar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco a instancias del Consejo Ciudadano y como una continuidad del trabajo que ha ido desempeñando éste, con el apoyo del Centro de Estudios Estratégicos para la Planeación de la Universidad de Guadalajara, está realizando un programa de planeación estratégica que permita continuar definiendo la dirección y líneas de acción de la institución.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, avalada por su Consejo Ciudadano, ha preferido la capacitación y la difusión, como medios para obtener mayores logros en la concientización y convencimiento del respeto de los derechos humanos y se ha aplicado en la conciliación como la forma más ágil de resolver las controversias entre los particulares y las autoridades. Vemos preferible cambiar la

mentalidad de la sociedad en su conjunto, es decir, de servidores públicos y gobernados. Insistimos, lo que necesitamos es modificar conductas y no un número creciente de servidores públicos sancionados.

Por todo lo anterior, rechazamos categóricamente las imputaciones que ofenden a nuestra institución, no porque no se admitan las críticas, sino porque, dichas críticas, nunca se manifestaron de manera institucional y congruente; sino muy al contrario, de manera externa, oportunista y convenientemente vinculada a una serie de hechos de conocimiento público.

Los hechos acaecidos sólo propician condiciones idóneas para que los detractores de los derechos humanos sigan pretendiendo desprestigiar y poner en tela de juicio, todo el sistema constitucional de defensa de los derechos humanos; y lejos de llevarnos a hacer reflexiones sanas o propuestas constructivas, enrarecen a la opinión pública y favorecen el ambiente y los intereses de aquellos que pretenden evadir el cumplimiento de los derechos humanos.

Sin embargo, este Consejo Ciudadano tiene muy en claro que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, es una institución pública regulada por la ley, y que no se reduce a un número de personas o intereses determinados. Por tanto, esta institución mantendrá firmes e incólumes la defensa de los derechos humanos y del respeto al estado de derecho democrático.

Por último, ustedes deben saber y tener muy presente que los Consejeros Ciudadanos, no recibimos remuneración económica alguna por nuestro trabajo, y así lo quisimos y aceptamos desde que nos propusieron para ser Consejeros, pues es nuestro amor a la vida, a la libertad, a la dignidad del hombre y en una palabra a los derechos humanos, lo que nos impulsa y estimula a luchar vehementemente y con toda dedicación en esta institución.